RESOLUCIÓN N°1000/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 64/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS".----------

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 98/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 64/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 2170/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004416/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° **64/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS"** a las empresas "DISTRIBUIDORA SUMMER" por un monto total de Gs. 112.175.700 (Guaraníes ciento doce millones ciento setenta y cinco mil setecientos) IVA Incluido, y a "ULTRA S.R.L." por un monto total de Gs. 23.000.000 (Guaraníes Veinte y tres millones) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 64/2012, "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS", asimismo autorizar a iniciar los trámites para la adquisición de los ítems declarados desiertos en la modalidad que corresponda.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1. **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas N° **64/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS"** a las empresas **"DISTRIBUIDORA SUMMER"** por un monto total de Gs. 112.175.700 (Guaraníes ciento doce millones ciento setenta y cinco mil setecientos) IVA Incluido, y a **"ULTRA S.R.L."** por un monto total de Gs. 23.000.000 (Guaraníes Veinte y tres millones) IVA Incluido.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 1000 /2012

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Declarar desierto los ítems 7 y 21,** conforme en el Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "que no se hubiera presentado oferta alguna".----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

TCOM. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BRA